

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 3 AGOSTO 2021

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3 contempla la materialización de tres proyectos de Infraestructura Penitenciaria, incluyendo las etapas de diseño, construcción, equipamiento, explotación, y mantención. El Establecimiento Penitenciario Santiago 1 se encuentra emplazado al interior de la propiedad de Gendarmería de Chile, en Avda. Nueva Centenario 1879, comuna de Santiago; el Establecimiento Penitenciario Valdivia se encuentra emplazado en el sector denominado Llancahue, Av. Ramón Picarte 4100, comuna de Valdivia y el Establecimiento Penitenciario Puerto Montt se encuentra emplazado en el sector denominado Alto Bonito, en la Ruta 5 Sur a Pargua, en el km 2,5 desde la rotonda a Cardonal El Tepual, comuna de Puerto Montt, fuera del límite del área urbana de la ciudad.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Decreto de Adjudicación	DS MOP N°90, del 6 de febrero de 2004
Inicio de Concesión	02 de abril de 2004
Plazo de la Concesión	40 semestres desde la PSD
Término de la Concesión	08 de noviembre de 2027
Superficie de la Concesión	EP Santiago 1 73.571,52 m ²
	EP Valdivia 222.296,54 m ²
	EP Puerto Montt 150.248,40 m ²
Puesta en Servicio Provisoria	EP Santiago 1 con fecha 19-01-07
	EP Valdivia con fecha 20-04-07
	EP Puerto Montt con fecha 24-05-07
Puesta en Servicio Definitivo	EP Santiago 1, Res. DGOP (E) N°818 de fecha 15-03-07
	EP Valdivia, Res. DGOP (E) N°1891 de fecha 14-06-07
	EP Puerto Montt, Res. DGOP (E) N° 2785 de fecha 01-09-07
PSD Grupo 3	RES. DGOP N° 3538, de fecha 08-11-07
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	EP Santiago 1 17-03-07
	EP Valdivia 07-07-07
	EP Puerto Montt 06-10-07
Monto Total de la Inversión (PSD)	UF 2.731.285,87 (Valor reconocido)
Modificaciones el Contrato	CC N°1 D.S. MOP N°1085 de fecha 16-11-06
	CC N°2 D.S. MOP N°720 de fecha 12-10-07
Densificación	D.S. MOP N°272 de fecha 13-09-13
Publicación Diario Oficial	Con fecha 17-01-14
Accionistas y Participación	Constructora Vinci Chile Ltda. N° de Acciones Suscritas: 9.999 N° de Acciones Pagadas: 9.999 Porcentaje de Propiedad: 99,99%
	Federico Allendes Silva N° de Acciones Suscritas: 1 N° de Acciones Pagadas: 1 Porcentaje de Propiedad: 0,01%
Inspector Fiscal Titular	Sr. Felipe Acuña López según Resolución Exenta DGC N°1784 de fecha 09 de agosto de 2021
Asesoría Inspección Fiscal	Consortio Creaxión – RFA, Grupo 3 Limitada según Resolución DGC N°046 de fecha 24 de junio de 2021.

Actualizado a agosto de 2021 – Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación

Establecimiento Penitenciario Grupo 3			
	Santiago 1	Valdivia	Puerto Montt
Clasificación de Seguridad	Alta	Media	Media
Clasificación por Género	Hombres	Mixto	Mixto
Capacidad Máxima Internos (según D.S. 272)	4.000	1.747	1.743
Población Penal al 31/08/2021	Condenados	No Aplica	1.007
	Imputados	4.721	92
Total Población el 31/08/2021	4.721	1.099	1.276
Promedio quincenal	1era quincena	4.734	1.089
	2da quincena	4.727	1.098
N° de días de sobrepoblación	31	0	0
% de Ocupación el 31/08/2021	118,03%	62,91%	73,21%

Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.

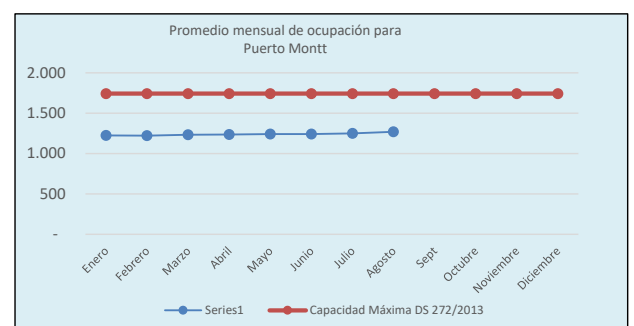
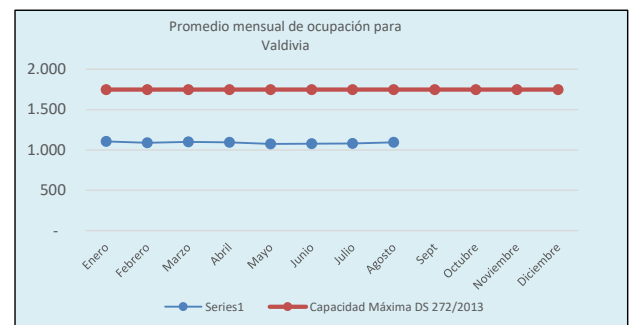
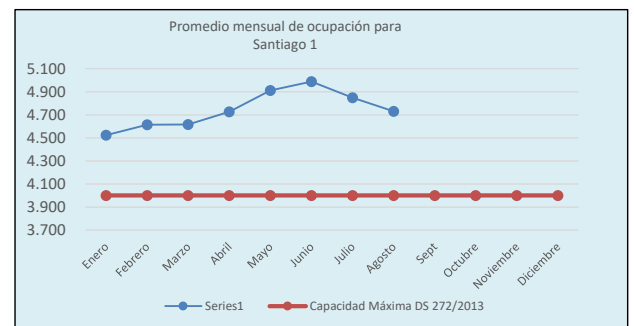
Nota: De acuerdo a lo establecido en el DS MOP N°272/2013, para el Recinto de Santiago 1 comenzó a registrar su nueva capacidad con fecha 16/05/14 y para los Recintos de Valdivia y Puerto Montt comenzó a registrar su nueva capacidad con fecha 24/04/14, dada la recepción del equipamiento considerado en dicho documento contractual.

OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2021

En el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, la ocupación promedio del recinto en el mes de agosto de 2021 fue de 4.731 internos. Respecto a los EP de Valdivia y Puerto Montt, la ocupación promedio de estos establecimientos fue de: 1.094 y 1.269 respectivamente.

Durante el presente mes la población del EPS1 llegó a un promedio de 4.731, cifra que superó el máximo de 4.000 internos durante todos los días que corresponden al período, lo antes indicado implica una Compensación por Sobrepoblación del Estado a la Sociedad Concesionaria por un monto de UTM 8.700, según lo estipula el Contrato de Concesión.

2021	NÚMERO PROMEDIO DE INTERNOS					
	SANTIAGO 1		VALDIVIA		PUERTO MONTT	
	cantidad	porcentaje	cantidad	porcentaje	cantidad	porcentaje
Enero	4.523	113,08%	1.107	63,37%	1.226	70,34%
Febrero	4.615	115,38%	1.089	62,34%	1.223	70,17%
Marzo	4.616	115,40%	1.100	62,97%	1.233	70,74%
Abril	4.726	118,15%	1.095	62,68%	1.235	70,85%
Mayo	4.911	122,78%	1.075	61,53%	1.241	71,20%
Junio	4.988	124,70%	1.077	61,65%	1.241	71,20%
Julio	4.849	121,23%	1.080	61,82%	1.250	71,72%
Agosto	4.731	118,28%	1.094	62,62%	1.269	72,81%
Sept						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						



**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 3
AGOSTO 2021**
**Emplazamientos Establecimientos
Penitenciarios Grupo 3**
Establecimiento Penitenciario Santiago 1

Establecimiento Penitenciario Valdivia

Establecimiento Penitenciario Puerto Montt

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS
• Servicio Penitenciario de Alimentación:

Se denomina Servicio de Alimentación el que la Sociedad Concesionaria debe prestar para entregar la alimentación diaria a la totalidad de los Internos reclusos y funcionarios de Gendarmería de Chile que se encuentren cumpliendo la jornada laboral en los horarios de las comidas en los establecimientos penitenciarios de esta Concesión.

ESTADÍSTICAS DEL PRESENTE MES

CANTIDAD DE SERVICIOS ENTREGADOS			
Establecimiento Penitenciario	AGOSTO 2021		
	Internos	Gendarmería	Total
Santiago 1	439.941	18.640	458.581
Valdivia	101.724	4.710	106.434
Puerto Montt	118.606	6.289	124.895
Total mes	660.271	29.639	689.910
Total acumulado año	5.122.083	223.665	5.345.748

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.

Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 3.

Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desecierro.

• Servicio Penitenciario de Lavandería:

Este Servicio Penitenciario consiste en higienizar gratuitamente la ropa fiscal, personal y de cama de los internos de cada uno de los Establecimientos Penitenciarios, quienes tienen acceso a lavar un máximo de 1,5 kg de ropa seca personal por semana, ropa de cama y prendas fiscales, según los límites definidos en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión, acápite 2.8.2.4.2.2.

ESTADÍSTICAS DEL PRESENTE MES

KG LAVADOS DE ROPA PERSONAL			
Establecimiento Penitenciario	Kilos Mes	Número Promedio de Internos	Kg ropa/interno semanal
Santiago 1	23.178	4.723	1,12
Valdivia	6.929	1.100	1,43
Puerto Montt	8.448	1.269	1,51
Total Agosto	38.555	7.092	1,35
Total acumulado enero a agosto	260.821	56.538	1,20

TOTAL DE KG LAVADOS				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Personal	Kg Ropa Fiscal	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
Santiago 1	23.178	N/A	0	177
Valdivia	6.929	N/A	0	351
Puerto Montt	8.448	N/A	0	164
Total	38.555	N/A	0	692

• Servicio Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de Aseo y Control de Plagas tiene por finalidad la mejora de las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios, liberando de agentes contaminantes y suciedad los espacios abiertos y/o cerrados.

ESTADÍSTICAS DEL PRESENTE MES

kg de Residuos Sólidos eliminados en Grupo 3			
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario	Radiológico
Santiago 1	313.040	27,5	0,0
Valdivia	31.995	29,6	0,0
Puerto Montt	52.900	35,0	0,0
Total mes	397.935	92,1	0,0
Total kg acumulados año	2.825.807	983,3	128,0

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación y DS 272/13 se señalan la periodicidad para las actividades de:

CONTROL DE PLAGAS			
Establecimiento Penitenciario	Agosto / 2021		
	Fecha de última de ejecución de la actividad		
	Desinsectación	Desratización	Desinfección
Periodicidad	Bimestral	Bimestral	Mensual
Santiago 1	12.07.21	19.07.21	Mes de Agosto
Valdivia	14.07.21	28.07.21	Mes de Agosto
Puerto Montt	13.08.21	26.08.21	Mes de Agosto

• Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud entrega atención a los internos, procurando mantener las mejores condiciones de salud en la población penitenciaria en general, materializada a través del control médico de ingreso con la apertura de una Ficha Médica.

La prestación del Servicio se basa en la aplicación de los contenidos de los planes y programas vigentes para los Servicios de Atención Primaria del sector público de salud del país, en todo lo que sea compatible con el sistema penitenciario.

Existe en cada Establecimiento Penitenciario una Unidad de Salud para la resolución de la atención primaria, realizar contactos y gestiones para ejecutar derivaciones a la atención secundaria y/o terciaria, si corresponde, a establecimientos externos del Servicio Nacional de Salud.

El servicio de Salud cuenta con un Indicador de Gestión descrito en las Bases de Licitación el cual señala que: "Anualmente se deberá mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de Salud", indicando ciertas excepciones. Con el DS MOP N°272/2013, se incluyeron otras a las ya descritas en las Bases de Licitación, acotando aún más las causales que inciden en dicho indicador.

**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 3
AGOSTO 2021**

Se presenta el resumen de indicadores acumulados en 2021:

SERVICIO DE SALUD								
INDICADOR: PROMEDIO DE 5 DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN EN HOSPITALES EXTERNOS – MES DE AGOSTO 2021								
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	HOSPITALIZACIONES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES		PROMEDIO DE ESTADÍA	ESTADO INDICADOR
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama		
EP Santiago 1	18	114	18	114	0	0	0	Cumple
EP Valdivia	3	10	3	10	0	0	0	Cumple
EP Puerto Montt	1	1	1	1	0	0	0	Cumple

Se presenta un cuadro con las atenciones por médicos y especialistas realizadas durante el mes y el acumulado del año.

CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS AÑO 2021			
Atenciones	Agosto 2021	N° de atenciones acumuladas a Agosto de 2021	% atenciones por especialidad médica año 2021
Medicina General	1.345	8.011	56,54%
Odontología	122	1.145	8,08%
Kinesiología	172	1.411	9,96%
Nutricionista	66	492	3,47%
Obstetricia	25	271	1,91%
Ginecología	0	0	0,00%
Pediatría	0	0	0,00%
Psiquiatría	249	2.111	14,90%
Traumatología	40	432	3,05%
Medicina Interna	34	295	2,08%
Dermatología	0	0	0,00%
Oftalmología	0	0	0,00%
Urología	0	0	0,00%
Total de Atenciones	2.053	14.168	100%

Con motivo de la pandemia por la peste conocida como COVID-19, en los ASA de los tres EP se adoptaron medidas precautorias especiales para resguardar posibilidades de contagio, todo bajo las directrices del MINSAL.

Además, en los tres establecimientos penitenciarios se dispusieron otros recintos (venusterios, salas de clases, algunos módulos, etc.) en los que se aislaron internos en observación por recientes ingresos o bien con sospechas de posibles contagios.

• Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

Este servicio tiene como principal objetivo disminuir el riesgo de reincidencia de los internos, contribuyendo al desarrollo de habilidades, competencias y destrezas a través de su incorporación a diferentes actividades de intervención que les permita un desempeño social y laboral exitoso en el medio libre.

De esta manera, para la población de internos condenados en los Establecimientos Penitenciarios de Valdivia y Puerto Montt se busca implementar un programa de intervención psicosociocriminológico, laboral, deportivo-recreativo, artístico-cultural y educativo individualizado, en donde los profesionales puedan realizar un trabajo sistemático y progresivo en el tiempo, entendiendo que el proceso de reinserción social de un individuo privado de libertad debe planificarse y desarrollarse a mediano y largo plazo, adecuándose a la realidad vigente.

Asimismo, para la población imputada que habita en los recintos mencionados y principalmente para aquellos internos que se encuentran reclusos en el Centro de Detención Preventiva Santiago 1, la intervención está enfocada en evitar el deterioro sufrido como resultado de su privación de libertad, además de minimizar las probabilidades de contagio criminológico.

Es así como, y para poder cuantificar lo señalado, se contempla el cumplimiento de 36 indicadores de gestión para los recintos de Valdivia y Puerto Montt, y 9 para Santiago 1, establecidos por Bases de Licitación, considerando un periodo de evaluación de un año calendario, siendo auditados mensualmente por parte de la asesoría fiscal.

Respecto del ámbito educacional, en las Unidades Penales de Valdivia y Puerto Montt se impartirán clases en educación básica, media y técnica, esta última orientada a la capacitación laboral de internos condenados. En el caso de Santiago 1, se otorgará apoyo educativo para aquellos imputados que al momento de su detención se hubiesen encontrado en proceso de escolarización en el medio libre.

Detalle de Internos Incorporados al Sistema Escolar Año 2021			
E.P.	EPVV	EPPM	Total Grupo 3
Internos Educación Básica	162	199	361
Internos Ed. Media Científico Humanista	87	42	129
Internos Ed. Media Técnico-Profesional	149	224	373
Validación de Estudios	0	21	21
Totales	398	486	884
Internos Aprobados por Consejo Técnico	407	569	976
Total % incorporado	98%	85%	91%

Actualmente, el programa educativo continúa con entrega diaria de material de estudio, realizándose un feedback entre profesor-alumno. En cuanto a las clases presenciales, se están evaluando diferentes alternativas para un retorno seguro en cada uno de los establecimientos educacionales.

En el presente informe se dan a conocer los valores correspondientes al mes de julio 2021.

PRESTACIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL				
Programa	Acumulados a		Julio	2021
	Santiago 1	Valdivia	Puerto Montt	Total
Diagnósticos Sociales	2.307	472	314	3.093
Participantes Talleres Sociales	39	45	92	176
Atenciones Sociales	3.493	3.477	2.277	9.247
Diagnósticos Psicológicos	127	471	312	910
Participantes Talleres Psicológicos	16	27	73	116
Atenciones Psicológicas	675	1.497	166	2.338
Actividades Sala Cuna	N/A	0	0	0
Actividades Preventivas ante el Consumo de Alcohol y Drogas	N/A	0	0	0
Difusión Capacitación Laboral	N/A	4	1	5
Participantes Talleres de Formación para el Trabajo	N/A	24	48	72
Participantes Cursos de Capacitación	N/A	28	0	28
Difusión Actividades Laborales	15	15	12	42
Trabajadores Independientes	36	115	41	192
Trabajadores Dependientes	36	115	41	192
Participantes Eventos Deportivos – Recreativos y/o Artísticos – Culturales	3.510	0	202	3.712
Participantes Acciones Sistemáticas	4.261	1.662	3.756	9.679
Participantes Actividades Formativo – Valóricas	N/A	57	91	148
Apoyo Educativo a Imputados	0	0	0	0

N/A: Estas actividades no aplican para el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, dado que se encuentran dirigidas a internos condenados.

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través de estadística del mes de julio.

**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 3
AGOSTO 2021**
• Servicio de Economato:

La Sociedad Concesionaria ha implementado almacenes al interior de cada complejo penitenciario de acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación con el fin de abastecer a internos y funcionarios de alimentos e insumos en la medida que la venta de dichos productos no atente contra la seguridad del Establecimiento Penal.

Ventas mensuales y totales		
Establecimiento Penitenciario	Mes Agosto 2021	Acumulado 2021
Santiago 1	\$154.048.210	\$1.174.801.981
Valdivia	\$62.519.840	\$450.942.010
Puerto Montt	\$80.463.010	\$515.256.300
Venta Total Grupo 3	\$297.031.060	\$2.141.000.291

3. PROGRAMAS DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

mantención de la Infraestructura, Equipamiento Estándar y de Seguridad solicitados en el Documento N°8 del artículo 1.4.5, en la periodicidad establecida en ellos y aprobado anualmente por el Inspector Fiscal de Explotación mediante el Plan Anual de Conservación de la Obra (PACO-2021).

Las estadísticas presentadas corresponden al cumplimiento de las actividades realizadas por la Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A. durante el mes de agosto 2021 las que fueron fiscalizadas por la Inspección Fiscal teniendo como base el Programa Anual de Conservación de la Obra, (PACO- 2021) de cada Servicio de Mantenimiento: Infraestructura, Equipamiento Estándar y Equipamiento de Seguridad. La Sociedad Concesionaria ha dado cumplimiento a las actividades de mantenciones preventivas como correctivas, con el mismo criterio técnico, de priorizar las instalaciones críticas tanto en infraestructura, equipamiento estándar como en equipamiento y sistemas de seguridad.

En este periodo se debe destacar que a raíz de la apertura de la apertura de los Venusteros por parte de las Administraciones Penitenciarias para el ingreso de los familiares de los internos. Sin embargo, cabe mencionar que dichos recintos fueron utilizados como aislamientos preventivos de internos por un largo periodo, los cuales sufrieron daños y amagos de incendios como sucedió en el EP Santiago 1 en dos oportunidades en la misma habitación a la infraestructura, instalaciones sanitarias y equipamiento estándar en los tres EP del Grupo 3

Derivado de lo anterior, el Inspector Fiscal instruyó a la Sociedad Concesionaria realizar un levantamiento y valorización de las reparaciones a realizar, cuyo monto máximo a considerar ascendió a **UF 1.879,628 IVA incluido**, recursos que fueron solicitados al MINJU y DD. HH mediante el ORD.IFE G3 N°379/2021 de fecha 23.08.21, sin tener pronunciamiento al cierre del presente informe. Cabe destacar que la Concesionaria realizó reparaciones menores a su costo principalmente a la operatividad de las instalaciones sanitarias, debido a que los recursos de los semestres de pago fueron autorizados por el Inspector para cubrir menores y emergencia a instalaciones sanitarias e infraestructura.

Finalmente, el Inspector Fiscal, mediante el ORD.IFE G3 N°350/2021 de fecha 12 de agosto 2021, informó al MINJU y DD. HH sobre el reemplazo de las cerraduras mecánicas principalmente en las puertas de celdas y rejas de acceso a los módulos de reclusión de los tres EP: Santiago 1, 2.468 unidades, Valdivia, 1.136 unidades y PM, 1.247 unidades.

Cabe mencionar que, de acuerdo con lo planteado por Inspector Operativo de Gendarmería de Chile, y dado que las actuales cerraduras han presentado diferentes desperfectos en su operación y consultado a sus respectivas Administraciones Penitenciarias y a la opinión del Departamento de Seguridad de Seguridad Penitenciaria, concluyeron la necesidad de efectuar el cambio de todas las cerraduras.

En virtud de lo señalado por GENCHI y lo informado por la SC, y según la recomendación por parte la Asesoría a la Inspección Fiscal de Explotación, en el contexto de la actual situación sanitaria y niveles de población penal se recomendó:

- Iniciar los trabajos el primer trimestre del 2022.
- Considerar una duración de entre 10-24 meses según las facilidades que pueden entregar las Administraciones Penitenciarias.
- Se solicitó a dicho Ministerio su confirmación del criterio sanitario-operativo adoptado a iniciar los trabajos en el periodo señalado e informar a GECHI y requerir de dicha Institución su apoyo ante las Direcciones Regionales y Administraciones Penitenciarias para la oportuna disposición de recintos y módulos.

PROGRAMAS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DEL PACO GRUPO 3 AÑO 2021				
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
Agosto 2021	2.161	1.740	3.131	7.032
Acumulado 2021	15.608	z11.739	25.048	52.395

Los totales acumulados por servicio en los Establecimientos Penales expuestos en la tabla anterior corresponden a las actividades totales ejecutadas por la Sociedad Concesionaria durante el mes de agosto del presente año según lo establecido en Plan Anual de Conservación de la Obra año 2021.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CORRECTIVAS GRUPO 3 AÑO 2021				
Estadísticas de Mantenciones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
Agosto 2021	451	90	59	600
Total Acumulado 2021	2.324	709	265	3.298

4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3 contempla cinco conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones relacionadas con los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

- 4.1 Subsidio Fijo a la Construcción:** Corresponde al monto semestral que se debe pagar por la construcción de los tres Recintos, según el monto adjudicado al Licitante. En el mes de septiembre de 2016 correspondió el pago de la última cuota del SFC, cuyo monto, proporcional, fue de UF 39.468.
- 4.2 Subsidio Fijo a la Operación:** Corresponde al monto semestral que se debe pagar al Concesionario por cada uno de los Recintos del Grupo 3, equivalente a un tercio del monto establecido en la modificación contractual aprobada a través del Decreto Supremo MOP N°272/2103, cuya vigencia comenzó el 17-01-14 y que asciende a UF 277.635,00, cuyo 30% además debe ser ajustado según las variaciones que experimente el Ingreso Mínimo Mensual. Para cada uno de los recintos el pago comenzó después de obtenida la PSD de la Obra y finalizará en la cuota N°41 del Semestre de Pago en que se extinga la concesión, siendo la primera y la última cuota fraccionarias.
- 4.3 Pago Variable:** Corresponde al monto semestral que se cancela por cada uno de los Recintos, como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 3 asciende a UF 12,5. Este pago comenzó una vez obtenida la primera PSD y finalizará el Semestre de Pago siguiente a aquel en que se extinga la concesión. Los pagos primero y último también son proporcionales, según la cantidad de días en que último Semestre Calendario de la Concesión. En función del DS

**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 3
AGOSTO 2021**

MOP 272/2013, este monto comenzó a reajustarse de acuerdo a las variaciones del IPA.

4.4 Compensación por Sobrepoblación: A partir de la recepción del equipamiento contemplado en el DS MOP N°272/2013, esta compensación se determina de acuerdo a las nuevas capacidades de los Recintos, en virtud de los tramos definidos en dicho documento contractual. Cabe señalar que bajo esta nueva modalidad desde que comenzó a operar la modificación de contrato del DS MOP N°272, por primera vez la Sociedad Concesionaria ha devengado en su favor el pago de Compensación por Sobrepoblación debido a que se superó la capacidad máxima de internos en la primera quincena de junio 2020 en el Establecimiento Penitenciario Santiago 1. A partir de julio 2020 y hasta la fecha ha existido sobrepoblación en dicho EP.

4.5 Pago Adicional: Corresponde al monto que debe pagar el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras aprobadas y desarrolladas durante el Semestre de Pago anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto	Montos pagados el 31-03-21 (UF)
Subsidio Fijo a la Construcción	UF 249.815 por semestre de pago, monto neto, no afecto a IVA (última cuota proporcional)	-
Subsidio Fijo a la Operación	UF 277.635 por Semestre de pago, que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual, más IVA	324.000,045
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, más IVA	97.512,147
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, más IVA.	2.772,581
Compensación por Sobrepoblación	Montos en UTM de acuerdo a las tablas definidas en el artículo 8 del Decreto Supremo MOP N°272/2013, monto neto, no afecto a IVA.	82.940,066
Monto total a pagar por el MINJU a la Sociedad Concesionaria		507.224,839

Nota: El Pago por concepto de Subsidio Fijo a la Construcción se terminó de pagar en el mes de septiembre de 2016.

Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación.

5. HECHOS RELEVANTES

Reinserción Social:

A nivel laboral, se informaron al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 17 contrataciones de internos laborales dependientes del Concesionario para el mes de junio, los que se desempeñan principalmente en el área de aseo, lavandería y repostería.

Estos internos pasaron a formar parte del Programa +R, implementado por el Presidente de la República en el año 2019 y que tiene por objetivo crear una política pública que, a través de la colaboración público-privada, permita capacitar e insertar laboralmente a quienes han estado privados de libertad, disminuyendo de esta manera la reincidencia delictual.

Servicio de Salud:

Respecto de la contingencia nacional producto de la pandemia mundial por covid-19, se han realizado múltiples coordinaciones tripartitas tendientes a controlar de la mejor forma el posible contagio de internos, las cuales se han materializado mediante acciones concordantes con las directrices de la Autoridad Sanitaria quien vigila de manera constante los Establecimientos Penitenciarios.

Por otra parte, la Sociedad Concesionaria mantiene una serie de medidas que permiten en conjunto con las Administraciones Penitenciarias y esta Inspección Fiscal, mantener a la población de internos con una baja tasa de contagio, materializando operativos de búsqueda de internos contagiados o bien para la realización de cuarentenas preventivas en las dependencias habilitadas para ese fin.

En lo respectivo a contagios a la fecha se han registrado un total de 322 internos contagiados en el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, de los cuales 4 se produjeron en el mes de Agosto y se han registrado un total de 7 internos fallecidos en hospital externo producto de Covid-19. En el Establecimiento Penitenciario de Valdivia se han registrado un total de 410 internos contagiados, no se produjeron contagios en este mes. En el Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt se han registrado un total de 445 internos contagiados, no se produjeron contagios en este mes.

Conforme a lo instruido por la autoridad sanitaria de calendario de vacunación Covid-19, el cual se encuentra vigente desde el 3 de febrero del año en curso, distribuyendo por rango etario el proceso de vacunación. En los Establecimiento Penitenciario Grupo 3 se dio inicio al proceso de inoculación, registrando a la fecha; en el Establecimiento Penitenciario Santiago1, 3.616 internos inmunizados con primera dosis, de los cuales 1.761 se encuentran con su segunda dosis y 469 con única dosis. En el Establecimiento Penitenciario Valdivia, 1.001 internos inmunizados con primera dosis, de los cuales 992 se encuentran con su segunda dosis y en Establecimiento Penitenciario Puerto Montt se han inmunizado 968 internos con primera dosis, de los cuales 834 se encuentran con su segunda dosis.

Durante el mes de junio se ha iniciado operativo de vacunación contra la influenza, atendiendo en primera instancia a la población objetiva por lo dispuesto por la Autoridad Sanitaria, manteniendo a la fecha un alcance de 23 internos en el Establecimiento Penitenciario Santiago1 y 545 en el Establecimiento Penitenciario Valdivia, lo anterior ante la poca factibilidad de disponibilidad de estos insumos para ser destinados por la Autoridad Sanitaria para la población penal. Respecto al Establecimiento Penitenciario Puerto Montt este proceso fue realizado directamente por la Administración Penitenciaria teniendo un alcance de 942 internos inmunizados.

En el Establecimiento Penitenciario de Valdivia, se realizó proceso de vacunación de Hepatitis A, registrando un total de 170 inmunizaciones a internos.

Sobrepoblación:

En la primera quincena del mes de junio 2020 en el Establecimiento Penitenciario Santiago 1 se produjo la primera sobrepoblación de internos desde que se aumentó la capacidad de dicho EP, descrita en las Bases de Licitación del Contrato, artículos 1.2.3 y 1.12.3 y en el DS MOP N°272/2013, numeral N°5. Esta sobrepoblación significó una compensación del Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria de UTM 900 en el Estado de Pago del 30.09.2020.

Al día de hoy, la sobrepoblación se encuentra en el orden de los 750 internos, lo cual implica un déficit de equipamiento básico para dar cumplimiento a todos los internos, De hecho, la Administración Penitenciaria utilizando oficinas de profesionales para dar cabida a internos, situación se complica aún más debido a aislamientos que deben considerarse como precaución a contagios, situación que ha sido puesta en conocimiento del MINJU sin solución a la fecha.